



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 089-2014-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 11 de abril de 2014

**VISTO:** el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2014 presentado por la alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, doña **MILAGROS DEL ROSARIO LEZAMA LIZA** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 0128-2014/UNT, de fecha 19 de marzo del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la matrícula del recurrente, doña **MILAGROS DEL ROSARIO LEZAMA LIZA**, de la Escuela de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego asignándole el Nº de Matrícula 1070600214, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2014.

#### DEBE SUBSANAR: PRIMER AÑO

<b>I CICLO</b>	
Sociología General	03 créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03Créditos
<b>II CICLO</b>	
Derecho Constitucional General y Teoría del estado	03 Créditos
Derecho Romano	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Economía General	03 Créditos
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<b>III CICLO</b>	
Debe llevar todos los cursos menos:	
Derecho Penal I: Parte General I.	03 Créditos
<b>IV CICLO</b>	
Debe llevar los cursos:	
Derecho de la Magistratura	03 Créditos
Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones	03 Créditos
Idiomas	03 Créditos
<b>III CICLO</b>	
Debe llevar todos los cursos menos:	
Derecho Comercial I: Actos Comerciales y S.M.	03 Créditos
Derechos Civil V: Derechos Reales	03 Créditos
La alumna deberá llevar todas las asignaturas del <b>TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO</b> Año de Derecho.	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALÍDENSE:** las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego:

<b>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT</b>	<b>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO-TRUJILLO.</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>I CICLO:</b>	
<b>INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA,</b> 03 Créditos, nota <b>ONCE (11)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura <b>FILOSOFÍA DE LA CIENCIA:</b> 04 créditos, nota <b>ONCE (11)</b> , aprobado en el año académico 2011.
<b>DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS:</b> 03 créditos, nota <b>ONCE (11)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura <b>DERECHO CIVIL I: DERECHO DE PERSONAS:</b> 04 créditos, nota <b>ONCE (11)</b> , aprobado en el año académico 2011.

REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN: 04 Créditos, nota TRECE (13), año académico 2014.	Con la asignatura LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2011.
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 Créditos, nota ONCE (11), año académico 2014.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el año académico 2011.
<b>II CICLO</b>	
DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 Créditos, nota ONCE (11), año académico 2014.	Con la asignatura DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el año académico 2011.
LÓGICA JURÍDICA: 03 Créditos, nota DOCE (12), año académico 2014.	Con la asignatura LOGICA JURÍDICA: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el año académico 2012.
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: 04 créditos, nota DOCE (12) año académico 2014.	Con la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el año académico 2011.
<b>III CICLO</b>	
DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2014.	Con la asignatura DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 3 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2013.
<b>IV CICLO</b>	
DERECHO ADMINISTRATIVO I: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2014	Con la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I: ELEMENTOS. 3 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2013.
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2014	Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 3 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el año académico 2012.
DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL II: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2014.	Con la asignatura DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL : 3 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2012.
CIENCIA POLÍTICA: 03 créditos, nota ONCE (11), año académico 2014.	Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA: 3 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el año académico 2012.
<b>V CICLO</b>	
DERECHO COMERCIAL I: Actos Comerciales y Sociedades Mercantiles: 03 créditos, nota DOCE (12) año académico 2014.	Con la asignatura: DERECHO COMERCIAL I: S L Y Dº, 03 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el IV ciclo, año académico 2012.
DERECHO CIVIL V: DERECHOS REALES: 03 créditos, nota ONCE (11) año académico 2014.	Con la asignatura: DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES: 04 créditos, nota ONCE (11), aprobado en el IV ciclo, año académico 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Dr. Teófilo Lirio Delgado*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Prof. Lizardo Reyes Barruta*  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

cc.  
O.R.T.  
U.R.T.  
Interesado  
Archivo

Reg. N° 81914059  
Exp. N° 80014059E

TID/LRB/vmz.